

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO XLVI - N° 3312

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 16 de Marzo de 2001.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 271

RIO GALLEGOS, 01 de Febrero de 2001.-
Expediente MAS-N° 219.131/99.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Andrés Alberto CATALINI (Clase 1970 - D.N.I. N° 21.961.374), para cumplir funciones como Médico Oftalmólogo en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2001, en base a Categoría: 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 48.528,76)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 272

RIO GALLEGOS, 01 de Febrero de 2001.-
Expediente MAS-N° 220.938/99.-

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con la señora Alicia del Carmen CONTRERAS (D.N.I. N° 16.029.575) para cumplir funciones como Agente Sanitario en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2001, en base a Categoría: 10 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1200 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 13.785,75)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

DECRETO N° 273

RIO GALLEGOS, 01 de Febrero de 2001.-
Expediente MAS-N° 217.819/99.-

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
Gobernador
Arq° JULIO MIGUEL DE VIDO
Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
Ministro de Economía
y Obras Públicas
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
Fiscal de Estado

AUTORIZASE, al Ministerio de Asuntos Sociales para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios con el señor Javier Alejandro GOMEZ (Clase 1973 - D.N.I. N° 23.359.875) para cumplir funciones como Técnico en Hemoterapia en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre del año 2001, en base a Categoría: 14 - Agrupamiento: Enfermería y Otras Ramas Auxiliares de la Medicina - Régimen Horario: 40 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1200 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos del Decreto N° 1263/99.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 15.593,56)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2001.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.D.U.V.

RESOLUCION N° 0058

RIO GALLEGOS, 13 de Febrero de 2001.-
Expediente IDUV N° 044.205/2.000.-

APROBAR la Documentación Técnica elaborada por la Dirección General de Programas Habitacionales de este Organismo que consta de Pliego de Bases Generales Reglamentarias, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Anexo, Planillas y Planos del Llamado a Licitación Pública IDUV N° 73/2.000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "NATATORIO CUBIERTO EN 28 DE NOVIEMBRE", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-
LLAMAR a Licitación Pública IDUV N° 73/2.000, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "NATATORIO CUBIERTO EN 28 DE NOVIEMBRE".

fijándose la fecha de apertura de las ofertas el día 20 de Marzo de 2.001, a las 10.00 hs. en Sede Central IDUV, sito en calle Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.-

La venta y/o consulta de Pliegos se efectuará en el Departamento Tesorería de este Organismo sito en calle Don Bosco N° 369 de esta Ciudad Capital y en Casa de Santa Cruz en Capital Federal, a partir del 09 de Marzo de 2.001, siendo el valor de los mismos de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 950.00.-).

RESOLUCION N° 0369

RIO GALLEGOS, 14 de Marzo de 2001.-
Expediente IDUV N° 043.487/2.000.-

APROBAR el trámite de la Licitación Pública IDUV N° 50/2.000 tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "TERMINACION CLUB INDEPENDIENTE EN PUERTO SAN JULIAN".

PREADJUDICAR la Obra: "TERMINACION CLUB INDEPENDIENTE EN PUERTO SAN JULIAN", correspondiente a la Licitación Pública IDUV N° 50/2.000, a la Empresa SCHWEN LUIS NICOLAS por la suma total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 297.978.86.-).

DETERMINAR que la Empresa preadjudicada previo a la Adjudicación de la Obra y de resultar Adjudicataria deberá dar cumplimiento a los requerimientos y observaciones formuladas por la Comisión de Evaluación de la Propuesta y del Proponente.-

NOTIFICAR por el Departamento Despacho a la Empresa SCHWEN LUIS NICOLAS y remitir copia de la presente al Boletín Oficial.-

RESOLUCION N° 0371

RIO GALLEGOS, 14 de Marzo de 2001.-
Expediente IDUV N° 044.205/2.000.-

RATIFICAR la Circular Aclaratoria N° 01 complementaria de la Documentación Técnica que rige el Llamado a Licitación Pública IDUV N° 73/2.000, tendiente a contratar la ejecución de la Obra: "NATATORIO CUBIERTO EN 28 DE NOVIEMBRE", la que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

COMUNICAR a través del Departamento Licitaciones y Compras, a las Empresas adquirentes de los Pliegos de la Licitación Pública IDUV N° 73/2.000, en los domicilios constituidos e inclúyase la mencionada circular en los aún no vendidos.-

LICITACION PUBLICA N° 73 IDUV/2.000 "NATATORIO CUBIERTO EN 28 DE NOVIEMBRE" CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

ARTICULO 1°.- MODIFICASE LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA N° 73/2.000, PARA EL DIA 24 DE ABRIL DE 2.001, A LAS 11.00 HS. EN LA MUNICIPALIDAD DE 28 DE NOVIEMBRE.-

DISPOSICIONES S.P. y A.P.

DISPOSICION N° 39

RIO GALLEGOS, 06 de Marzo de 2001.-

VISTO:

El Expediente N° 400.417/01, iniciado por la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias, y la Disposición N° 247/00, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las últimas evaluaciones de los recursos pesqueros, se hace necesario modificar la

Zona A : Zona de VEDA para Buque Congeladores de todo tipo y Buques Fresqueros que utilicen arte de pesca de arrastre, mayores de 15 mts. eslora o 145 Kw (194 HP) de potencia efectiva total

Latitud 46° 10' S Longitud 67° 37.8' W Costa
Latitud 46° 10' S Longitud 67° 20' W
Latitud 46° 30' S Longitud 67° 20' W
Latitud 46° 30' S Longitud 67° 10' W

Latitud 46° 35' S Longitud 67° 10' W
Latitud 46° 35' S Longitud 67° 03' W
Latitud 46° 47' S Longitud 67° 03' W Costa

Zona B: Zona de VEDA para Buques Congeladores que utilicen arte de pesca de arrastre con tangones y arrastre convencional por popa buques palangreros y poteros.

Latitud 46° 00' S Longitud 67° 10' W
Latitud 46° 00' S Longitud 65° 24' W

Latitud 46° 20' S Longitud 65° 27' W
Latitud 46° 20' S Longitud 67° 10' W

Zona C: Zona de Veda para, Buques Congeladores y Buques Fresqueros que utilicen Arte de Pesca de arrastre convencional por popa, Buques Palangreros y Poteros.

Latitud 46° 20' S Longitud 66° 13' W
Latitud 46° 20' S Longitud 65° 27'
Latitud 46° 45' S Longitud 65° 31'
Latitud 46° 45' S Longitud 66° 13'

Zona D: Zona de VEDA GENERAL para todo tipo de buques pesqueros, cualquiera sea la categoría del Permiso.

Latitud 46° 10' S Longitud 67° 37.8' W Costa
Latitud 46° 10' S Longitud 67° 20' W
Latitud 46° 30' S Longitud 67° 20' W
Latitud 46° 30' S Longitud 67° 10' W
Latitud 46° 35' S Longitud 67° 10' W
Latitud 46° 35' S Longitud 67° 03' W
Latitud 46° 47' S Longitud 67° 03' W Costa

Latitud 46° 00' S Longitud 67° 37' W Costa
Latitud 46° 00' S Longitud 67° 10' W
Latitud 46° 20' S Longitud 67° 10' W
Latitud 46° 20' S Longitud 66° 13' W
Latitud 46° 45' S Longitud 66° 13' W
Latitud 46° 45' S Longitud 65° 31' W
Latitud 47° 05.8' S Longitud 65° 34' W
Latitud 47° 05.8' S Longitud 65° 54' W Costa

2°.- **DETERMINASE**, que la violación a las medidas dictadas por la presente, harán pasibles al infractor de las multas y sanciones previstas en la legislación vigente.

3°.- **TOMEN CONOCIMIENTO**: Secretaría de Estado de la Producción, Direcciones y Delegaciones de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias; Cámaras del Sector; Empresas Pesqueras; Prefectura de Zona Mar Argentino, Prefectura Comodoro Rivadavia; Dirección Nacional de Pesca, INIDEP, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

GERARDO ENRIQUE NIETO

Subsecretario de Pesca y
Actividades Portuarias
JUAN C. ROMERO
Director General de Gestión
Técnica Administrativa

DISPOSICION N° 41

RIO GALLEGOS, 08 de Marzo de 2001.-

VISTO:

El Expediente N° 400.418/MEyOP/2001; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 11 de Febrero de 2001, personal de la Dirección de Pesca Continental dependiente de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de Santa Cruz, detectaron al Señor **MENDEZ FELIX**, pescando sin la habilitación correspondiente y con elementos prohibidos, en el paraje denominado BELLA VISTA;

Que labrada el Acta de Constatación de práctica, se propician las actuaciones sumariales previstas en el Art. 66° del Decreto 195/83, reglamentario de la Ley Provincial de Pesca 1464;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 059-AL-SPyAP-01, es procedente el dictado del presente;

actual zona de Veda, teniendo siempre como principio esencial el mantenimiento y conservación de los recursos de interés comercial;

Que es necesario dictar el instrumento legal correspondiente;

Que obra dictamen de la Asesoría Letrada;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:

1°.- **A partir de las 00.00 horas del día 12 de Marzo de 2001**, se establecen las siguientes zonas de veda para realizar tareas de pesca en general y captura de todas las especies, que se detallan:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:

CONSIDERANDO:

Que con fecha 20 de Enero de 2001, personal de la Dirección de Pesca Continental dependiente de la Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de Santa Cruz, detectaron al Señor **DAVID MEDINA**, pescando sin la habilitación correspondiente, en el paraje denominado PESCAZAIKE;

Que labrada el Acta de constatación de práctica, se propician las actuaciones sumariales previstas en el Art. 66° del Decreto 195/83, reglamentario de la Ley Provincial de Pesca 1464;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 057-AL-SPyAP-01, es procedente el dictado del presente;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:

1°.- **INICIAR** sumario administrativo al Señor **DAVID MEDINA**, D.N.I. 29.956.591, por presunta infracción a lo normado en el Decreto Reglamentario 195/83, Art. 57° Inc. 1.1 (pescar sin la habilitación correspondiente) el día 20 de Enero de 2001, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

2°.- **DESIGNAR** Instructor Sumarial a la Señora Directora de Sumarios **ALEJANDRINA MUÑOZ**, quien designará Secretario Actuante.-

3°.- **NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE** al Señor **DAVID MEDINA**, en su domicilio de calle Planta Transmisora de la Policía de Río Gallegos, que contará con tres (3) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, so pena de tenérselo por confeso, de acuerdo al Art. 67° del Decreto 195/83.-

4°.- **TOMEN CONOCIMIENTO**: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección General de Gestión Técnica Administrativa, Dirección de Despacho, Dirección de Sumarios y cumplido ARCHIVESE.-

GERARDO ENRIQUE NIETO

Subsecretario de Pesca y
Actividades Portuarias
JUAN C. ROMERO
Director General de Gestión
Técnica Administrativa

P-1

EDICTOS

EDICTO

EL DR. ABEL TRILLO QUIROGA, JUEZ DEL JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA NRO. UNO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA DE LA CIUDAD DE CALETA OLIVIA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS MEDIANTE EDICTO A PUBLICARSE POR TRES DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE **SCHMIDT FELIPE**, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, EN AUTOS CARATULADOS: "**SCHMIDT FELIPE S/SUCESORIO AB INTESTATO**" -EXPTE. N° S-19.745/01.-

PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

CALETA OLIVIA, 28 DE FEBRERO DE 2001.-

Dr. PABLO PALACIOS

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Provincial de Primera Instancia N° DOS, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Luis Esteban Canelo, con asiento en Río Gallegos, Secretaría N° DOS a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, de Don Carlos David Watson y Doña Diva Teresa Filgueira, en los autos caratulados "**WATSON CARLOS Y FILGUEIRA DIVA TERESA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° W- 8303/00.- Publíquese

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS DISPONE:

1°.- **INICIAR** sumario administrativo al Señor **MENDEZ FELIX**, D.N.I. 7.809.192, por presunta infracción a lo normado en el Decreto Reglamentario 195/83, Art. 57° Inc. 1.1 (pescar sin la habilitación correspondiente) y 1.3 (pescar con elementos prohibidos) el día 11 de Febrero de 2001, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-

2°.- **DESIGNAR** Instructor Sumarial a la Señora Directora de Sumarios **ALEJANDRINA MUÑOZ**, quien designará Secretario Actuante.-

3°.- **NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE** al Señor **MENDEZ FELIX**, en su domicilio de calle LOS POZOS N° 74 de Río Gallegos, que contará con tres (3) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, so pena de tenérselo por confeso, de acuerdo al Art. 67° del Decreto 195/83.-

4°.- **TOMEN CONOCIMIENTO**: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Dirección General de Gestión Técnica Administrativa, Dirección de Despacho, Dirección de Sumarios y cumplido ARCHIVESE.-

GERARDO ENRIQUE NIETO

Subsecretario de Pesca y
Actividades Portuarias
JUAN C. ROMERO
Director General de Gestión
Técnica Administrativa

P-1

DISPOSICION N° 42

RIO GALLEGOS, 08 de Marzo de 2001.-

VISTO:

El Expediente N° 400.420/MEyOP/2001; y

por el término de tres (3) días.-
RIO GALLEGOS, 07 de Diciembre de 2000.-

CARLOS ENRIQUE ARENILLAS
Secretario

P-1

EDICTO

"Por disposición de S.S. Dr. Santiago María Lozada, a cargo de este Juzgado de Instrucción Nro Uno en lo Criminal y Correccional, Secretaría Nro Dos a cargo de la Suscripta, se cita y emplaza para que dentro de los diez (10) de su publicación al ciudadano JULIO RAMON SOSA, instruido, soltero, desocupado, DNI: 14.098.412 se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "SOSA JULIO RAMON S/LESIONES LEVES Y HURTO", Expte. S-31.973/01, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata detención, a continuación se transcribe la parte dispositiva del auto que así lo ordena: "Río Gallegos, 5 de Marzo de 2001. Encontrándose reunidos los extremos del Art. 278 del C.P.P. llámase a prestar declaración indagatoria a Julio Ramón Sosa... Fdo: Santiago María Lozada, Juez. Ante mi: Rosana Suarez. Secretaria.-

ROSANA A. SUAREZ
Secretaria

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S., Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° DOS, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Río Gallegos, Dr. LUISESTEBAN CANCELO, Secretaría N° DOS a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. SEGUNDO GUTIERREZ SOTO, a fin de que tomen la intervención que les corresponda, en autos: "GUTIERREZ SOTO SEGUNDO S/SUCESION AB-INTESTATO"; Expte. N° G-8814/00.-

Publíquese por el término de tres (3) días en el diario "La Opinión Austral" y en el "Boletín Oficial".-
RIO GALLEGOS, 28 de Febrero de 2001.-

CARLOS ENRIQUE ARENILLAS
Secretario

P-1

EDICTO

El Dr. Abel Trillo Quirogá, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería, con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría de la Familia y el Menor de la suscripta, en los autos caratulados "MERCADOMIGUEL ANGELS/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° M-471/00, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores del causante MIGUEL ANGEL MERCADO. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz, por el término de tres días.-

CALETA OLIVIA, 20 de Febrero de 2001.-

MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ
Secretaria

P-1

EDICTO N° 03

La Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado N° Uno de Río Turbio - Fuero Universal, Dra. María Cristina Arellano, Secretaría Civil a mi cargo, cita y emplaza en autos caratulados: "YEDRO, José Omar s/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nro.: Y-3207/98 para que dentro del plazo de treinta días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho herederos y acreedores del causante.- Publíquese

Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario La Opinión Austral.-

RIO TURBIO, 07 de Marzo de 2001.-

ADRIANA INES ARANCIO
Secretaria

P-2

EDICTO DE REMATE

EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N° UNO DE SANTA CRUZ, EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA CON ASIENTO EN RIO GALLEGOS, A CARGO DEL DR. GERARDO DANIEL CAAMAÑO, SECRETARIA CIVIL A MI CARGO, CON SEDE EN AVDA. SAN MARTIN N° 709 DE RIO GALLEGOS, HACE SABER POR EL TERMINO DE DOS (2) DIAS EN AUTOS: "A.F.I.P.-D.G.I. C/ ILHERO EUSEBIO S/EJECUCION FISCAL" EXPT. 1.415-137-96, QUE EL MARTILLERO PUBLICO CARLOS ALBERTO RAIES REMATARA EL DIA 21 DE MARZO DEL 2001 A LAS 18.00 HORAS, EN EL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALLE ESPAÑA N° 254 DE RIO GALLEGOS, EL 25% INDIVISO PERTENECIENTE AL DEMANDADO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO MANZANA 149, PARCELA 6-a, MATRICULA 5457, UBICADA EN CALLE ZAPIOLA N° 104 (ESQUINA FAGNANO) DE RIO GALLEGOS.- SE TRATA DE UNA EDIFICACION CONSTRUIDA ENTERAMENTE EN MAMPOSTERIA CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROXIMADA DE 1.143,00 MTS2.- EMPLAZADA SOBRE UN TERRENO DE MEDIDAS IRREGULARES QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 1.222,84 MTS2.-, CON FRENTE DE 15,00 MTS. APROXIMADAMENTE SOBRE CALLE ZAPIOLA Y DE 40,00 MTS. SOBRE CALLE FAGNANO.- **COMODIDADES:** UNA SALA SERVICE PRE-VENTA, CUATRO BAÑOS, UN TOILETTE, UN SALON EXPOSICION Y VENTAS, UN SALON VENTA REPUESTOS, UN ACCESO, UNA SALA DE AJUSTE, UN TALLER, TRES COCINAS, TRES ENTREPISOS, UN LOCAL, CUATRO OFICINAS, UNA SALA DE MAQUINAS Y UNA OFICINA SERVICE Y PRE-VENTA.- **OCUPACION:** EL INMUEBLE SE ENCUENTRA OCUPADO: a) CON FRENTE A CALLE ZAPIOLA POR EL SEÑOR EUSEBIO ILHERO EN EL RUBRO VENTA DE REPUESTOS Y TALLER MECANICO ("LA CASA DEL AUTOMOVIL") Y b) CON FRENTE A CALLE FAGNANO POR LA FIRMA "AUTOMOTORES SURAIKE" S.A., VENTA DE AUTOMOVILES, REPUESTOS Y SERVICIO MECANICO (ALQUILADO POR CIENTO VEINTE (120) MESES DESDE DICIEMBRE DE 1985).- **DEUDAS:** A LA MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS \$ 7.794,85 (PESOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 85/100) AL 28/02/01 EN CONCEPTO "REFINANCIACIONES" (1997), "SERVICIOS RETRIBUIDOS" E "IMPUESTO INMOBILIARIO URBANO" (1998, 1999 Y 2000).- A SERVICIOS PUBLICOS S.E. \$ 9.577,91 (PESOS NUEVE MIL QUINIEN- TOS SETENTA Y SIETE CON 91/100) AL 28/02/01 EN CONCEPTO "SERVICIO UNIFICADO" (MEDIDORES: 0133594, 1175587 Y 0855887).- EXISTE UN CONVENIO DE PAGO DE \$ 4.280,28 (12 CUOTAS DE \$ 356,69 C/U).- A CAMUZZI GAS DEL SUR \$ 107,97 (PESOS CIENTO SIETE CON 97/100) AL 09/03/01 (CORRESPONDIENTE AL MEDIDOR DE FAGNANO N° 127).- EL REMATE JUDICIAL SE REALIZARA CON LA BASE DE **LAS 2/3 PARTES DEL 25% DE LA VALUACION FISCAL, ESTO ES LA SUMA DE \$ 37.075,00 (PESOS TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y CINCO) Y SE ADJUDICARA AL "MEJOR POSTOR".- SEÑA: 10%.- COMISION: 3%.- TODO ESTO EN DINERO EN EFECTIVO, EN EL ACTO DEL REMATE Y A CARGO DEL COMPRADOR, QUIEN PODRA TOMAR POSESION DE LO ADQUIRIDO EN EL ESTADO EN QUE SE**

ENCUENTRA, UNA VEZ APROBADA LA SUBASTA POR EL SEÑOR JUEZ INTERVINIENTE Y ABONADO EL SALDO DE PRECIO.- EL ADQUIRENTE DEBERA ACREDITAR SU IDENTIDAD Y CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO.- **EXHIBICION:** LOS INTERESADOS PODRAN VISITAR LA PROPIEDAD LOS DIAS 19 Y 20 DE MARZO DEL 2001 EN HORARIO DE 16.00 A 18.00 HORAS, PUDIENDO RECABAR MAYORES INFORMES AL MARTILLERO ACTUANTE (TELEFAX 02966-426341) EN HORARIO COMERCIAL.-

RIO GALLEGOS, 12 DE MARZO DEL 2001.-

VIVIANA INES GEROLDI
Secretaria Federal

P-1

EDICTO DE SUBASTA

JUZG. PCIAL. DE 1ra. INST. N° 1, en lo CIV., COM., LAB., y de MIN., a/c. del Dr. ALFREDO EUGENIO LOPEZ - SECRETARIA N° 1, a mi cargo, con sede en Mitre 95 - R. Gallegos. Hace saber por el término de dos (2) días en autos: "KRAVCHIK, Miguel Leonardo c/ILHERO, Ricardo Alberto s/ EJECUTIVO", (Expte.: k-14.868/95), que el martillero público Carlos VIVAR, rematará el día 21 de Marzo del 2001, a las 11:00 hs., en Gral. E. MOSCONI N° 290 B°. Gdor. Tomás Fernández (CODEPRO I) R. Gallegos.- El cincuenta por ciento (50%) perteneciente al demandado; del automóvil Dominio: U-080.425.- Marca: **RENAULT**; Modelo: **RENAULT 18 GTX II BREAK/87**; Motor Marca: **RENAULT N° 4668028**; Chasis marca: **RENAULT N° K947-003720**. **DEUDAS:** (Municip. de R. Gallegos). Por concepto Patentamiento años '94 al '99, y 2000, (\$ 1.307,48), con más la suma que resulte al hacerse el pago de las infracciones de tránsito impagas N° T84074/104247/248. **BASE:** El remate se realizará **sin base, al contado y al mejor postor**. **SEÑA:** (10%); **COMISION:** (10%); s/precio de venta y a/c del adquirente; **SELLADO BOLETO:** (1%), todo en el acto de remate, en efectivo o cheque certificado de banco de esta plaza. **EXHIBICION:** El automotor se exhibe los días 19 y 20 de Marzo del 2001, de 16,00 a 20,00 Hs., en Gral., E. Mosconi N° 290 - B°. Gdor. T. Fernández (Codepro I) - R. Gallegos.- **DISPOSICIONES COMUNES:** a) El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y acreditar su identidad.- b) El acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña, comisión-sellado del boleto y suscripta el acta de remate ya que si el mayor oferente no cumpliere con el pago, en el mismo acto se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere haberle al incumplidor (Art. 552° del CPCyC).- c) No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien a subastar, devengadas por infracciones de tránsito, impuestos, tasas y contribuciones, antes de la toma de posesión. (98544. cfr. CNCiv. en pleno, 12/02/99 autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Issac s/Ejec. Hipot. (L.L. T° 1999-B pág. 384).- **POSESION:** Se efectivizará una vez aprobado el remate y depositado que sea el saldo total del precio obtenido en la subasta.- **MAYORES DATOS:** Tratar con el martillero actuante en el lugar de remate.-
RIO GALLEGOS, 08 de Marzo del 2001.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA
Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Puerto Deseado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lidia Carolina HUICHE y Antonio CASAS para que se presenten en autos "CASAS Antonio y HUICHE Lidia s/ Sucesión ab intestato" Expte. 17.283/00

para que hagan valer sus derechos.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de Río Gallegos y periódico "El Orden" de Puerto Deseado. PUERTO DESEADO. 2 de Marzo de 2001.-

CLAUDIA R. CANO
Secretaria Civil y Comercial

P-2

EDICTO

El Juzgado de 1º Inst. Civ., Com., Lab. y de Minería N° 1 a cargo de Graciela E. Ruata de Leone. Juez, Secretaría del Menor y la Flia. N° 2 a cargo de Gabriela Zapata sito en Urquiza y Sarmiento, Pico Truncado. Provincia de Santa Cruz, República Argentina, cita y emplaza por 30 días a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos: "SANTANA, FRANCISCO S/Sucesión ab intestato", Expte. Nro. S-2116/00. Pico Truncado.-

El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Tiempo de Santa Cruz". Pico Truncado.-

Dra. GABRIELA ZAPATA
Secretaria

P-2

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. Fernando Horacio Isla, Secretaria Actuarial a cargo de la suscripta, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por quien en vida fuera SEGUNDO EPIFANIO RASGIDO, en autos caratulados: "RASGIDO SEGUNDO EPIFANIO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nro. R-5984/99.-

Publíquense edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Tiempo de Santa Cruz de Caleta Olivia.-

CALETA OLIVIA, 9 de Marzo del 2.000.-

Dra. LAURA I. VALLEBELLA
Secretaria

P-2

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ANONIMA CABO BUEN TIEMPO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo en la sede social, calle Perito Moreno 229 de la ciudad de Río Gallegos, a las 16.00 horas del día 26 de Marzo de 2001, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-
- 2 Consideración Balance General. Estado de Resultado, Distribución de Ganancias, Memoria; correspondiente al ejercicio financiero cerrado al 31 de Octubre de 2000.
- 3 Remuneración al Directorio.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar en la sede de la Sociedad, sus acciones o certificados provisorios de acciones, por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de asamblea.-

EL DIRECTORIO

P-1

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CERRO VANGUARDIA S.A.

"Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 16 de Abril del corriente año a las 14.30 hs en Alberdi 234 de la ciudad de Río Gallegos para tratar la siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de fondos, Anexos y Notas auditados por Pistrelli, Díaz y Asociados, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todo ello de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 234. Inc. I de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2000; 2) Consideración de Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora; 3) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio; 4) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea."

RIO GALLEGOS, 06 días del mes de Marzo de 2001.-

WALTER FEDERICO SCHMALE
Presidente

P-1

COOPERATIVA TELEFONICA DE CALAFATE LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2001, a las 18:00 horas en las instalaciones del nuevo local de la Cooperativa, sito en Avenida del Libertador esquina Ernesto Leman, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de 2 (dos) socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea.-
2. Consideración de la Memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, proyecto de distribución de excedentes, demás notas, anexos e informes del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de

Diciembre de 2000. Tratamiento de "resultados no asignados" ejercicio 1999.-

3. Tratamiento del Artículo 59º del Estatuto Social de la Cooperativa.-
4. Elección de 3 (tres) consejeros titulares y 1 (un) consejero suplente.-
5. Modificación del Artículo 34 del Estatuto Social de la Cooperativa.-
6. Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos.-

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Mario Piero GUATTI
Presidente
Pedro Fernando JANKIELEWICZ
Secretario

Las copias de los Estados Contables año 2000 y demás documentación, se encuentran a disposición de los socios en nuestra sede (conforme Art. 25 del Estatuto Constitutivo y Art. 41 de la Ley 20.337), a partir del 15/03/01.-

P-2

LICITACIONES

PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

LLAMA A LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS CON DESTINO AL HOSPITAL DE CALETA OLIVIA

N° 05/2001.- ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO (MOBILIARIO KIT DE INTERNACION).-

APERTURA DE OFERTAS: 11 DE ABRIL DE 2.001 A LAS 15:00 Hs.

N° 06/2001.- ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTAL MEDICO.-

APERTURA DE OFERTAS: 17 DE ABRIL DE 2001 A LAS 15:00 HORAS

N° 07/2001.- ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO (MOBILIARIO PARA CONSULTORIOS).-

APERTURA DE OFERTAS: 19 DE ABRIL DE 2001 A LAS 15:00 HORAS.

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - ROCA N° 819 -9400- RIO GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1° - 1002 - CAPITAL FEDERAL.-

P-5

PROVINCIA DE SANTA CRUZ CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

LICITACION PUBLICA N° 04/2001.- ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR, CON DESTINO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.-

APERTURA DE OFERTAS: 30 DE MARZO DE 2.001 A LAS 15:00 Hs. EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - AVDA. ROCA N° 819 -9400- RIO GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 50 C/U., EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 - PISO 1° - CAPITAL FEDERAL.-

P-2

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto N° 661 - Año 1975.-

SUMARIO

EDICION ESPECIAL N° 3312

DECRETOS SINTETIZADOS

271-272-273.- Pág. 1

RESOLUCIONES

0058-0369-0371-I.D.U.V.-01.- Pág. 1

DISPOSICIONES

39-41-42-S.P. y A.P.-01.- Pág. 2

EDICTOS

SCHIMIDT - WATSON - SOSA - GUTIERREZ SOTO - MERCADO - YEDRO - A.F.I.P.-D.G.I. c/ILHERO - KRAVCHIK c/ILHERO - CASAS - SANTANA - RASGIDO.- Págs: 2/4

CONVOCATORIAS

S.A. CABO BUEN TIEMPO - CERRO VANGUARDIA S.A. - COOP. TELEF. DE CALAFATE LTDA.- Pág. 4

LICITACIONES

05-06-07-M.A.S.-01 - 04-C.P.E.-01.- Pág. 4